



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba*

CORDOBA, 22 de mayo de 2024

**VISTO**, la solicitud de autorización formulada por el Secretario de Posgrado y el Director de Departamento de Ingeniería Civil, para la utilización del logo institucional de la Universidad Tecnológica Nacional en las comunicaciones oficiales del Tercer Congreso Argentino de Geología Aplicada a la Ingeniería y al Ambiente, en el ámbito de la Facultad Regional Córdoba y organizado por Asociación Argentina de Geología Aplicada a la Ingeniería (ASAGAI);

**CONSIDERANDO:**

**Que** dicho evento tiene por finalidad la comunicación, divulgación y promoción de la ciencia dedicada a la investigación de problemas ambientales e ingenieriles que corresponden al resultado de la interacción entre la geología, las obras y las actividades del ser humano.

**Que** se presentarán casos de predicción y desarrollo de las medidas previsoras o correctoras de los riesgos geológicos.

**Que** existe un estrecho vínculo entre la ASAGAI, el Departamento de Ingeniería Civil y la Secretaría de Posgrado de la Facultad Regional Córdoba

**Que** la autorización solicitada tiene la finalidad reconocer la importancia del evento en el marco de nuestra universidad.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia:

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º: OTORGAR la autorización para que el logo de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba, sea utilizado en las comunicaciones oficiales del Congreso, organizado por ASAGAI.-

ARTÍCULO 2º: DEJAR establecido que la presente autorización no implica erogación, ni responsabilidad alguna por parte de esta Facultad en las publicaciones realizadas. -

ARTICULO 3º: Encomendar al Departamento de Ingeniería Civil y a la Secretaría de Posgrado arbitrar los medios para lograr el fin propuesto. -



“2024: Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba*

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN Nº: 1716/2024

Intervino
P.A.A.
G.M.A.
F.S.V.